

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 23 de enero de 2026, de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada, por la que se establece el calendario de actuaciones de los procedimientos de admisión del alumnado en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y centros exclusivos de primer ciclo de educación infantil adheridos al Programa de ayuda a las familias para el curso escolar 2026/27.

El artículo 22 de la Orden de 11 de marzo de 2025, por la que se desarrollan los procedimientos de admisión para el primer ciclo de educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía, y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil adheridos al Programa de ayuda a las familias y se modifican los Anexos I y II del Decreto-ley 1/2017, de 28 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía, dispone que por resolución de la persona titular de la Dirección General competente en materia de escolarización se establecerá anualmente el calendario de actuaciones de los procedimientos de admisión, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y estará disponible en el Portal de la Junta de Andalucía, www.juntadeandalucia.es.

En virtud de las competencias que me otorga la Orden de 11 de marzo de 2025,

R E S U E L V O

Primero. En los procedimientos de reserva de plazas escolares y procedimiento ordinario de admisión del alumnado en el primer ciclo de educación infantil, para el curso escolar 2026/27, el calendario de actuaciones queda establecido con las siguientes fechas:

a) Hasta el 6 de marzo, el alumnado que haya formalizado su matrícula en centros de nueva adhesión al Programa de ayuda, alumnado que permaneciera en lista de espera, alumnado que se incorpora al centro por primera vez o por cambio de centro, podrá ejercer su derecho a la reserva de la plaza.

b) Plazo de presentación de solicitudes de reserva de plaza: Del 16 al 27 de marzo de 2026.

c) Anuncio de la oferta educativa: El 30 de marzo de 2026.

d) Plazo de presentación de solicitudes del procedimiento ordinario de admisión: Del 1 al 30 de abril de 2026.

e) Publicación del baremo provisional del procedimiento de reserva y ordinario de admisión: El 7 de mayo de 2026.

f) Plazo del trámite de audiencia y alegaciones: Del 8 al 21 de mayo de 2026.

g) Resolución del procedimiento de reserva y ordinario de admisión: El 27 de mayo de 2026.

h) Plazo para la formalización de la matrícula: Del 1 al 10 de junio de 2026.

i) Plazo para la formalización de la matrícula del alumnado en lista de espera: Del 11 al 17 de junio de 2026.

j) Renuncia de las solicitudes admitidas que no hayan sido matriculadas: El 18 de junio de 2026.

k) Publicación de relación de centros con plazas vacantes: El 18 de junio de 2026.

l) Plazo de presentación de solicitudes de reubicación: Del 19 al 25 de junio de 2026.

00332304

- m) Adjudicación de plazas por reubicación: El 26 de junio de 2026.
- n) Plazo para la formalización de la matrícula por reubicación: Del 26 al 30 de junio de 2026.

Segundo. En el procedimiento extraordinario de admisión del alumnado en el primer ciclo de educación infantil, para el curso escolar 2026/27, el calendario de actuaciones queda establecido con las siguientes fechas:

- a) Plazo de presentación de solicitudes del procedimiento extraordinario de admisión: Del 1 de julio de 2026 al 31 de julio de 2027.
- b) Plazo de presentación de solicitudes de cambio de centro: Del 1 de julio de 2026 al 31 de julio de 2027.

Sevilla, 23 de enero de 2026.- El Director General, Rafael Salas Machuca.